

**CONSEJERIA DE CULTURA**

Resolución de 23 de mayo de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se resuelve el expediente sancionador tramitado contra don Antonio Casado Vázquez por infracción tipificada en la Ley 1/91, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía. (Expte. núm.: CA-2/96-BC). 13.170

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre propuesta de Resolución formulada por el Instructor en el expediente sancionador que se cita. (CA-10A/96-BC). 13.171

**AYUNTAMIENTO DE PILAS**

Anuncio. (PP. 1489/97). 13.171

**AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA (JAEN)**

Anuncio. (PP. 3249/97). 13.172

Anuncio. (PP. 3250/97). 13.172

**AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA**

Anuncio. (PP. 3385/97). 13.172

**AYUNTAMIENTO DE LINARES**

Anuncio de bases. 13.172

Anuncio de bases. 13.174

**AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACION DE ANDALUCIA**

Anuncio. 13.176

Anuncio. 13.177

Anuncio. 13.178

Anuncio. 13.179

**IES ALHAMILLA**

Anuncio de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 3131/97). 13.179

**IES ALBERO**

Anuncio de extravío de título de Bachiller. (PP. 3178/97). 13.179

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA**

Anuncio sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 3443/97). 13.180

## 1. Disposiciones generales

**CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA**

*CORRECCION de errores a la Orden de 10 de febrero de 1997, por la que se determina el calendario de los dos días inhábiles a efectos de cómputo de plazos administrativos en el ámbito de cada municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 22, de 20.2.97).*

En el BOJA núm. 87, de 29 de julio de 1997 y en el núm. 109, de 18 de septiembre de 1997, han sido publicadas las correcciones de errores a la Resolución de 23 de diciembre de 1996 de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, de la Consejería de Trabajo e Industria, por la que se determinan las Fiestas Locales en el ámbito de Andalucía para 1997.

Procede por tanto correlativamente rectificar la Orden de 10 de febrero de 1997 de la Consejería de Gobernación por la que se determina el calendario de los dos días inhábiles a efectos de cómputo de plazos administrativos en el ámbito de cada municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicada en el BOJA núm. 22, de 20 de febrero de 1997, por la que se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

Página 2.025, en el apartado de la provincia de Granada, columna derecha, donde dice «Ogíjares 29 mayo 8 septiembre», debe decir: «Ogíjares 29 mayo 15 septiembre».

Página 2.025, en el apartado de la provincia de Granada, columna izquierda, donde dice «Castril 3 octubre 6 octubre», debe decir: «Castril 6 octubre 10 octubre».

Sevilla, 15 de octubre de 1997

**CONSEJERIA DE SALUD**

*CORRECCION de errata a la Orden de 7 de octubre de 1997, por la que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a entidades públicas y privadas, sin ánimo de lucro, para la realización de Programas de Prevención de Accidentes de Tráfico en Jóvenes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 126, de 28.10.97).*

Advertida errata por omisión en el texto de la Disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 12.784, columna izquierda, línea 33, donde dice: «... las comunicaciones de la Dirección General y que igualmente...». Debe decir: «... las comunicaciones de la Dirección General V, y que igualmente...».

Sevilla, 31 de octubre de 1997